



Servicio de Impuestos Internos

www.sii.cl

Facilitando el cumplimiento tributario

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Atención y Asistencia
amv
DM N° 77311008193

CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LTDA.

RUT N° 76.178.360-2

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, **15 FEB. 2011**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES. N° Ex 77311000227 PAA.14.01

La presentación de 04/02/2011, de don Pablo Alberto Achurra Fontaine, RUT N° 6.066.862-0, en representación de CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA, RUT N° 76.178.360-2, con domicilio en Av. Del Cóndor N° 760, Huechuraba, Santiago, con giro o actividad comercial de Elaboración y Comercialización de productos alimenticios, Exportación, Servicio de aseo industrial, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 1961 del 30.12.2004, de la D.R. Metropolitana Santiago Poniente, de la siguiente máquina, ubicada en Av. Presidente Errázuriz N° 3753, LAS CONDES.

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
SAMSUNG	ER-4640	482	01	132231

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. N° 1030 de 21.08.81.

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986;



SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"



MARTA ELIZABETH AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE
ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución:

A:

- Don Pablo Alberto Achurra Fontaine
en representación de
CENTRAL DE RESTAURANTES
ARAMARK LIMITADA
Av. Del Cóndor N° 760
HUECHURABA (casa matriz)
Av. Presidente Errázuriz N° 3753
LAS CONDES (sucursal)
- D.R.M.SANTIAGO ORIENTE
- Departamento Plataforma
- Expediente

